



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/010601-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago, D. David Castaño Sequeros, D. Manuel Mitadiel Martínez y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a relevancia concedida a los testigos de bullying en los centros educativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 494, de 4 de diciembre de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010521 a PE/010525, PE/010527 a PE/010529, PE/010539 a PE/010546, PE/010549, PE/010551 a PE/010564, PE/010568, PE/010574, PE/010576, PE/010580 a PE/010585, PE/010587, PE/010588, PE/010593 a PE/010610, PE/010625 a PE/010628, PE/010630 a PE/010633, PE/010635 a PE/010640, PE/010656, PE/010658, PE/010660, PE/010664, PE/010665, PE/010670, PE/010716 a PE/010718, PE/010721, PE/010722, PE/010725, PE/010726, PE/010743, PE/010759, PE/010763, PE/010764, PE/010766, PE/010767, PE/010774 y PE/010776, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0910601, formulada por D. David Castaño Sequeros, D. José Ignacio Delgado Palacios, D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, Procuradores del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la relevancia concedida a los testigos de bullying en los centros educativos.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0910601 se manifiesta lo siguiente:

En la lucha contra el acoso escolar, los testigos, o espectadores, son de gran importancia por ser claves en los diferentes momentos del acoso, aparición, mantenimiento y desaparición. Uno de los rasgos más importantes del acosador es la necesidad que tiene de demostrar su poder, de sentirse fuerte, dominante y saber que los demás le consideran el líder, los espectadores son el grupo al que el agresor desea llegar, el que reafirma su posición.

Las investigaciones sobre acoso han demostrado que las agresiones disminuyen e incluso desaparecen, cuando los espectadores muestran abiertamente su repulsa por el acoso, denunciando y apoyando a la víctima. Es por ello que trabajar con este grupo,



concienciarlo y sensibilizarlo con el daño que ocasiona el acoso, es la mejor manera de acabar con él.

Así se entiende y desarrolla en el Protocolo, que contempla en todas y cada una de sus fases la actuación de y con los espectadores del acoso. Tanto en las actuaciones dirigidas al conocimiento de la situación y comunicación inicial, especificando que cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación que pueda ser constitutiva de acoso, lo pondrá inmediatamente en conocimiento de la dirección del centro, como en la adopción inicial de medidas de protección y comunicación, incluyendo medidas dirigidas al grupo de compañeros, con especial atención a la ayuda entre el alumnado, la actuación con los espectadores, con el grupo que rodea a la víctima se considera esencial.

Asimismo, el diseño de plan de actuación incluye entre medidas y actuaciones dirigidas al grupo de compañeros, impulsando la necesidad de colaboración y de implicación de todo el alumnado en la lucha contra el acoso, reforzando el buen trato entre iguales y la disposición de buena competencia interpersonal. El refuerzo de la intervención del alumnado ayudante y de otras formas de ayuda entre iguales como estrategias de actuación es, a su vez, otra de las formas de destacar la relevancia del grupo de espectadores, testigos, del acoso.

Valladolid, 28 de enero de 2019.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Fernando Rey Martínez.